

Atender los requerimientos de un deudo frente a la adecuación de un cuerpo sin vida para una honra fúnebre conlleva a una validación del antes, durante y después de la intervención de un equipo de profesionales.

En el antes se referencia como traslado inicial

Esta etapa se caracteriza por la interacción con el cliente para atender sus requerimientos.





Fecha del inicio del traslado.



Ubicación del cuerpo fallecido.



Certificados exigidos para el traslado.



Requerimientos de los deudos.

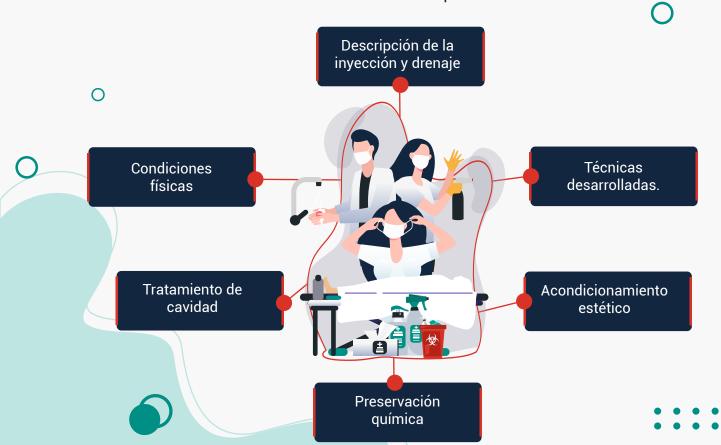


Descripción de las pertenencias del fallecido.



En el traslado inicial el cuerpo sin vida ingresa al laboratorio de tanatopraxia. Este es custodiado e intervenido a partir de unas prácticas técnicas, éticas y normativas vigentes.

El tanatopractor una vez finalizada la desinfección, preservación química y tanatoestética describe en un documento estos aspectos.



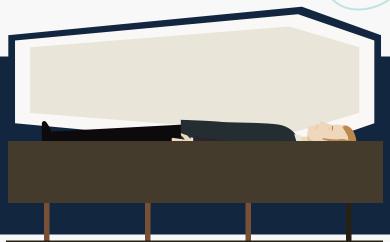
¿Qué sigue después del embalsamamiento?

0

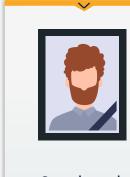
El director de servicio verifica el cadáver desde su posicionamiento, adecuaciones químicas y estéticas. Este funcionario debe firmar para finalizar esta etapa.

En el durante: traslado intermedio

Esta etapa hace referencia a la movilización del cuerpo sin vida hacia su honra fúnebre.



La disposición del cuerpo se cumple desde los siguientes elementos.



Cartel con la información de la honra fúnebre.







Esta etapa culmina con la firma del responsable o deudo que solicitó el servicio. Esta acción confirma la aceptación del proceso realizado hasta el momento.

En el después: traslado final

Esta etapa hace referencia a la disposición final del cadáver. Los deudos pueden optar según las circunstancias de la muerte por la inhumación o cremación.



El documento que certifica la finalización de este proceso tiene estos detalles.



N° del vehículo de traslado.



Lugar de inhumación o cremación.



Documentos asociados al proceso de tanatopraxia.



Útiles fúnebres y prendas del fallecido.

Días después del servicio funerario es necesario que la empresa establezca comunicación con los deudos para evaluar el servicio prestado.

